



Quarenta maravedis

SELO QVARTO, QVARTO
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV, EN CIUDADE
DE MADRID.

Josef Toribio Vallado Alcaide ordinario de
esta villa de Malina su terminos y jurisdiccion

Alas Cortes de Malina y demas s. Jueces
y Justicia de la ciudad de Malina y otras partes donde
esta mi requiritoria fuere presentada, y de nro poder
dado entero cumplim. en Justicia. Dago saber. como
por un edicto heredado de la hazienda de esta villa se ha ce-
lebrado junta particular segun y en la forma que
lo tienen de costumbre: entre otros particulares
han acordado q. la junta general q. annually
septuaginta se celebre el dia primero de Junio q. es
represente año a las siete de la mañana en adelante
en la oficina del presente esmo. q. sirbe de sala
capitulor por defecto de la principal para tratar
los asuntos q. conducen al buen gobierno de este ex-
ercimiento, y revision de las cuentas y otras cosas
de q. en la condiccion de aguas como otros particu-
culares pidiendo se despachasen las requiritorias
para la citacion de los herederos y hacendados so-
vientes, lo q. asi tengo mandado. Y para q. ten-
ga efecto libro la presente para q. s. o. nro. a
quienes a parte de s. m. f. dia q. me se poro y re-
quiere y a la mi apido y en cargo q. siendole pre-
sentada por qualquiera conductor sin poder
poder ni otro recaudo alguno la manden ver
y cumplir y en nro. obediencia y cumplim. man-
dar se cten como hacendados en esta villa

Handwritten mark or signature.

